

UNA SUPUESTA MQABRIYA DEL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

J. A. RUIZ GIL y
F. VALDÉS FERNÁNDEZ

En el transcurso del trabajo realizado por uno de nosotros, en colaboración con Juan José López Amador, para la reordenación arqueológica del Puerto de Santa María (Cádiz) (1), tuvimos ocasión de acceder a los fondos arqueológicos de varias colecciones privadas. De los propietarios de una de ellas, la Bodega Caballero, obtuvimos permiso para catalogar algunos objetos expuestos en el castillo de San Marcos (2) y una inscripción de mármol, sólo conocida por un folleto publicitario, depositada en una bodega de la calle de San Francisco de la expresada ciudad (3).

Descripción

El soporte de la inscripción es una lastra de mármol blanco cuyas dimensiones son:

Longitud: 82 cm.

Anchura máxima: 57 cm.

Anchura mínima: 44 cm.

Grosor máximo: 8,5 cm.

Grosor mínimo: 5 cm.

Primitivamente debió tener forma rectangular pero ahora sólo se le adivina en uno de los lados extremos. Sobre una de las caras se desarrolla la inscripción castellana, visible hasta la actualidad, quedando la contraria libre de toda epigrafía y labrada en parte de su superficie para dar lugar a una zona rebajada y homogénea, adaptada a su forma (Lám. 1.1 y 1.2). Los lados más largos lucen sendas inscripciones en caracteres árabes cursivos que las ocupan en parte (4) (Lám. 2.1 y 2.2).

(1) *Notas para el ordenamiento arqueológico del Puerto de Santa María (Cádiz)*. (Inédito).

(2) Torres Balbas, L. (1942).

(3) Antes de acometer su estudio la losa hubo de ser reparada pues se encuentra fracturada en dos partes y, antes de quedar limpia, estaba parcialmente cubierta por concreciones de cemento y esmaltes sintéticos que ocultaban la casi totalidad de las leyendas laterales y algunas letras de la castellana.

Lectura

Inscripción castellana

«... D]INACELI EL EX(CELENTISIMO SEÑO)R DO[N ANTONIO LUIS DE LA CERDA / ... GOB]ERNADOR DE ESTE ESTA[O DON BENITO GONZALEZ/DE FIGUER]OA QUE POR SU ADBITRIO (*sic*) SE[... / ... LO]S VECINOS DE LA OBLIGACION DE LAS[... / ... EN] LAS TORES (*sic*) I QUEDARON POR[... / ...]ICIENDA QUE FUE EL MAYOR / [... E]STA REPUBLICA EN ESTE AÑO FELICI[SIMO / ...] I EX DE 1625.»

Inscripciones árabes

Lado 1: «... و سلموا تسليماً و صلى الله على مولانا محمد وآله»

Traducción: «... y salúdale con el saludo completo (5) y bendiga Dios a nuestro señor Muhammad y a su familia.»

Lado 2: «... اعوذ بالله من الشيطان الرجيم ...»

Traducción: «Busca refugio en Dios contra Satán el lapidado y...» (6).

Análisis

Los trabajos de documentación histórica precisos para llevar a cabo el citado estudio llevaron al conocimiento de varias referencias aparentemente relacionadas con el objeto aquí estudiado.

De la consulta de un manuscrito inédito del siglo pasado, obra de Miguel Rubio Espinosa (7) —copia de otro autor de hacia 1763 ó 64— obtuvimos la siguiente descripción: «... columna de mármol muy blanco de más de una vara de largo y figura triangular que estaba en el convento de religiosas del Espíritu Santo por cuyos lados de frente se hallaban renglones con caracteres árabes; de allí se sacó pocos años ha, y á servido y sirve de umbral en una casita del convento que es penúltima saliendo al campo calle de la Victoria...». Conocemos también lo borroso de las letras y el traslado de la losa a las casas del marqués de la Cañada (8), quien poseía en su residencia del Puerto de Santa María una apreciable colección de antigüedades, a tenor de las noticias recogidas en otros autores españoles y extranjeros de la segunda mitad del siglo XVIII como el Conde de Caylus (9)

(4) La colocación de la pieza, dejando ostensible la inscripción castellana, ocultó siempre las dos árabes laterales y la parte rebajada del reverso e impidió conocer su carácter de reaprovechada.

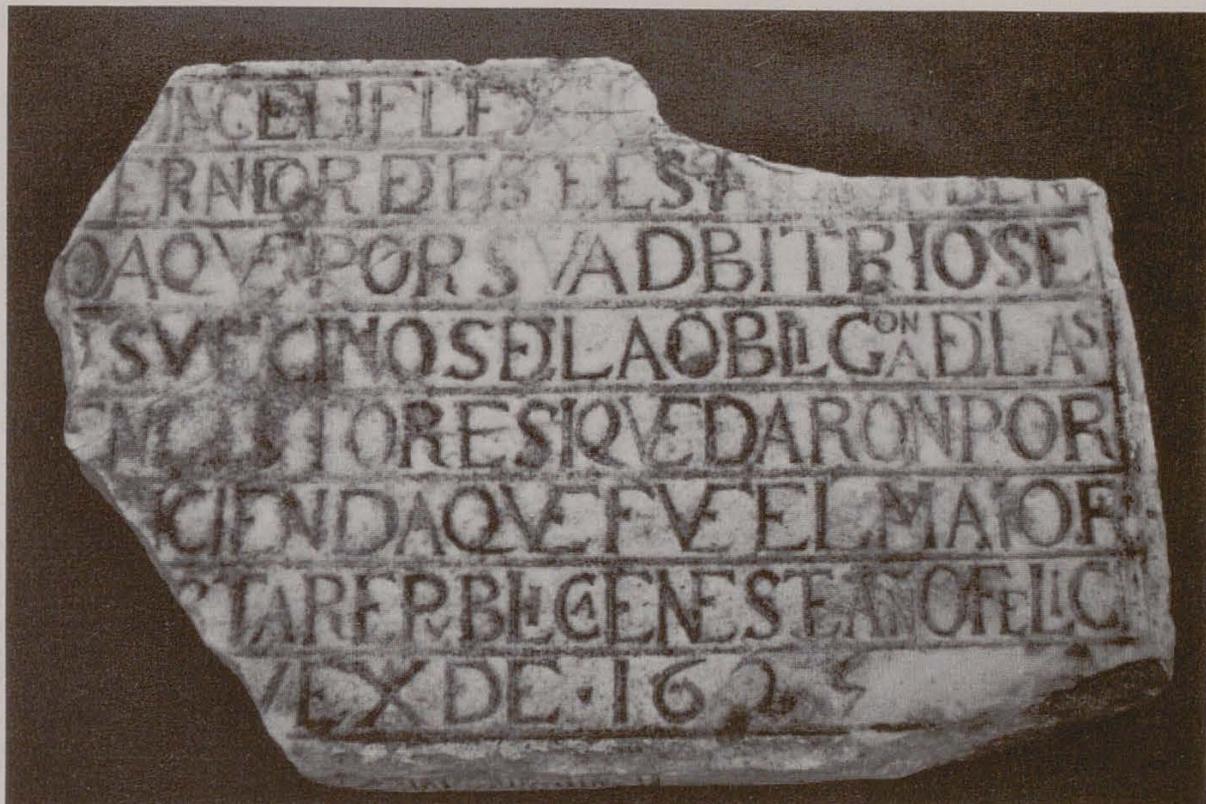
(5) QUR'ĀN, XXXIII, 56.

(6) QUR'ĀN, XVI, 98.

(7) *Historia del Puerto de Santa María*. (Sin paginar).

(8) «... la piedra de mármol que se hallaba inmediata al convento del Espíritu Santo se hallaba en las casas del Marqués de la Cañada don Guillermo Terri». *Ibidem*.

(9) Sancho Mayí, H. (1943), pág. 498, nota 1.



LÁM. 1.—1. Cara anterior de la lápida con inscripción castellana. 2. Cara posterior con zona rectangular rebajada.

o los sacerdotes José Hierro (10) y Flórez (11), quien publicó varias monedas del gabinete numismático.

No obstante la referencia del traslado, otros autores locales más tardíos siguen considerándola localizada en el mismo convento del Espíritu Santo. Juan Cárdenas, Archivero de la ciudad como el propio Rubio Espinosa, dejó, a principios de siglo, la siguiente descripción: «... según el sr. Cortés y Ruano, inspector de antigüedades de Andalucía, vio en el año 1852, una inscripción en árabe que servía de dintel á una puerta de servicio del mencionado convento» (12).

Esta noticia fue confirmada personalmente por D. Luis Suárez Avila, propietario del manuscrito, quien identificó la inscripción con un bloque de piedra de forma angular, con dos lados escritos, que él conoció en una casa de su familia, sita en la calle de San Juan n.º 34, de la misma ciudad. Según recordaba había sido trasladada allí por sus abuelos desde una propiedad suya de la calle Larga, junto al convento del Espíritu Santo. En su nuevo emplazamiento fue enterrada en un patio donde, a pesar de la búsqueda realizada por nosotros mismos, no pudo ser localizada.

Como puede colegirse de todo lo dicho, los datos parecen estar referidos al mismo objeto. El único aspecto que aparentemente no concuerda es el traslado aludido por Rubio Espinosa desde el convento a la residencia del Marqués de la Cañada, salvando la posible existencia de dos «columnas» semejantes o de dos partes de una misma, de las cuales una permaneciese en el primero de los lugares y la otra fuese trasladada al segundo.

Hasta haber estudiado con detenimiento la inscripción que nos ocupa, formalmente distinta de la descrita por los citados eruditos, las noticias conservadas sirvieron apenas para atestiguar las posibilidades arqueológicas del convento del Espíritu Santo del que apenas existen datos fidedignos (13). Sin embargo, una vez comprobada la presencia de dos inscripciones árabes desconocidas en los lados de la lápida pusimos en relación las noticias recogidas con el objeto en cuestión hasta llegar a relacionarlos todos.

Nuestra pieza, depositada como dijimos en la bodega que posee la empresa Caballero en la calle de San Francisco, procedía de otra bodega situada en la de San Bartolomé, donde antaño se levantaba el palacio de los Duques de Medinaceli —a

(10) Sancho Corbacho, A. (1939), pág. 86.

(11) Flórez, H. (1757/1773).

(12) Cardenas Burgueto, J. (1903). Obsérvese que en la descripción de M. Rubio la pieza marmórea «... sirve de umbral en una casita del convento...» y en la de J. Cárdenas «... una inscripción en árabe... servía de dintel a una puerta de servicio del mencionado convento...». Así pues, entre un momento y otro la inscripción, de ser sólo una y no dos distintas, cambió de colocación. Si, como está dentro de lo posible, son dos, entre ellas y la conservada podrían suponer un mínimo de dos estelas y un máximo de tres.

(13) Para J. Cárdenas (1903) la iglesia fue anterior a la de San Juan de Letrán, hoy desaparecida, que se hallaba en estado ruinoso en 1513. Francisco Ciria (1934, pág. 162) escribió, refiriéndose al mismo convento: «... los árabes que continuaron en posesión de sus huertas y alcarrias, eran los que ocupaban las cuevas del primitivo Herma Gaudium, y tenían una mezquita donde después se edificó el convento del Espíritu Santo, de tal antigüedad que no se encuentra testimonio que lo acredite». Desgraciadamente, no sólo no se han encontrado restos arqueológicos, si exceptuamos el caso que nos ocupa, sino que toda investigación de archivo resulta inútil por haber sido saqueado el convento durante la Guerra de Sucesión, en 1702, por la flota anglo-holandesa y, de nuevo, en la Guerra de la Independencia.



LÁM. 2.—1. Inscripción árabe del lado 1. Inscripción árabe del lado 2.

uno de ellos nombra la leyenda castellana—, albergue de un lapidario al que se refieren Antonio Ponz y varios autores más (14).

A primera vista, ambos objetos —el conservado y el descrito— no tenían relación alguna, pero, examinados con atención, y a pesar de su azarosa existencia, tenemos sobrados indicios para suponerlos formando parte de una única pieza o, a lo sumo, de dos idénticas.

Según nuestro parecer, se trata de la parte conservada de una *mqābrīya* (15) o estela funeraria compuesta de un tablero plano, a guisa de plinto, donde se apoyaba, encajada en la zona rectangular rebajada, la característica estela alargada de sección triangular (16). Una vez perdida su función primitiva fue reutilizada como soporte para la inscripción castellana, que se labró en su lado más amplio y aprovechable.

La alusión literaria a sus dimensiones y forma —«... de una vara de largo y figura triangular...»— (17) y a su decoración epigráfica —«... por cuyos lados se hallaban renglones con caracteres árabes...»— (18) y la oral obtenida de D. Luis Suárez Avila nos hacen afirmarnos en la teoría. Cabe, con todo, la expresada posibilidad de hallarnos ante dos o tres piezas distintas, aunque esta última variable no resulta muy segura, como queda dicho más arriba (19). En el primer caso tendríamos una única *mqābrīya*, cuya parte superior —descrita por los cronistas y trasladada a la casa de D. Luis Suárez— estaría, por ahora, desaparecida y encajaría primitivamente sobre la totalidad de la losa conservada y reaprovechada en el año 1625. En el segundo, la pieza perdida y la conservada habrían formado parte de sendas *mqābrīyas*.

En cualquiera de las dos hipótesis puede afirmarse, como valor arqueológico suplementario, el interés topográfico de la pieza en lo que atañe al conocimiento de al-Qanāṭir, la ciudad andalusí que antecedió al actual Puerto de Santa María. Su sola presencia supone la existencia de un cementerio o de una capilla funeraria más o menos próximos al lugar del hallazgo. Si ese punto fue el mismo convento del Espíritu Santo (20), habría de aceptarse —en caso de proceder la *mqābrīya* de un cementerio de uso general— la localización de aquél sobre un solar situado a extramuros del primitivo recinto amurallado de la población islámica. Esa misma deducción no sería válida, si la estela —o estelas— formó —formaron— parte de una *qubba* (21) o de una *rābīṭa* (22).

(14) Ponz, A. (1792), págs. 59-61.

(15) Torres Balbas, L. (1957), pág. 153.

(16) *Ibidem*, págs. 161-167.

(17) Rubio Espinosa, M. (S.P.).

(18) Cardenas, J. (1903).

(19) Ver nota 12.

(20) Sólo la vaga afirmación de Francisco de Ciria (ver nota 13) permite suponer que el hallazgo se realizó allí mismo.

(21) Torres Balbas, L. (1957), pág. 134.

(22) Torres Balbas, L. (1948), págs. 475-476.

Cronología

La inscripción cristiana debe hacer referencia al frustrado intento inglés de apoderarse de Cádiz —22 octubre de 1625— y del Puerto de Santa María y a la obligación de los vecinos de esta población de defenderla a cambio de algún tipo de exención impositiva. Desgraciadamente, ningún documento queda en el Archivo Municipal que aporte datos suplementarios sobre el mismo año 1625.

Sí resulta interesante constatar que el lugar de aparición de la lápida —la Bodega de San Bartolomé— se construyó sobre el emplazamiento de lo que fue, en el primer cuarto del siglo XVII, palacio de los Duques de Medinaceli y Condes del Puerto de Santa María.

El texto de las inscripciones árabes no aporta ningún elemento de datación; sin embargo, el análisis de la escritura y la propia morfología del soporte permiten obtener alguna información sobre el momento exacto en que hubo de labrarse.

Es imposible atribuirle una fecha apoyándonos en la exclusiva suposición de formar parte en origen de una *mqābrīya*, aunque ello resulte mucho más que probable, a falta de la parte tumular más característica de este tipo de monumentos funerarios. En cualquier caso y a título muy general podemos considerarla, en su estado original, posterior a la segunda mitad del siglo XI, cuando se datan las más antiguas peninsulares salidas en Almería (23).

El carácter cursivo de la letra empleada nos sitúa inicialmente, como poco, a mediados del siglo XII. Con la invasión almohade la pugna entre cúfico y *nasjī* se resolvió a favor de este último tipo de escritura, que adquirió categoría de oficial (24).

Así pues, si hemos de suponer que la losa en cuestión y su parte superior prismática se labraron antes de 1260 (25), al pasar definitivamente la ciudad a manos castellanas, y después de la primera mitad del siglo XII o, lo que es lo mismo, entre mediados del siglo XII y mediados del XIII.

BIBLIOGRAFIA

- CIRIA Y VERGARA, F. (Inédito): *Tartessos*.
FLÓREZ, H. (1757/1733): *Medallas de las colonias municipios y pueblos antiguos de España...* Madrid.
OCAÑA, M. (1964): *Repertorio de inscripciones árabes de Almería*. Madrid - Granada.
OCAÑA, M. (1970): *El cúfico hispano y su evolución*. Madrid.
PONZ, A. (1792): *Viaje de España*. T. XVIII. Madrid. Reedición, Madrid, 1974.
RUBIO ESPINOSA, M. (Inédito): *Historia del Puerto de Santa María*.
SANCHO CORBACHO, A. (1939): «Los manuscritos de los trabajos del P. José del Hierro, S. J. en la Biblioteca Colombina». *Anales de la Universidad Hispalense*, págs. 70-90.

(23) Ocaña Jiménez, M. (1964) y Torres Balbas, L. (1957), págs. 161-167. Lo único conservado de nuestro ejemplar se diferencia de las almerienses por llevar inscripción en el plinto, característica que resulta rara en aquéllas. *Ibidem*, pág. 162.

(24) Ocaña, M. (1970), pág. 19.

(25) Según la *Primera Crónica General*, Fernando III debió conquistar la ciudad de al-Qanāṭir entre 1248 —toma de Sevilla— y 1252 —muerte del rey castellano—. Con toda seguridad ya era cristiana en 1260. Cf. Torres Balbas, L. (1942), págs. 420-421.

- SANCHO MAYI, H. (1943): *Historia del Puerto de Santa María desde la incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año 1800*. Cádiz.
- TORRES BALBAS, L. (1942): «La mezquita de al-Qanāṭir y el santuario de Alfonso el Sabio en el Puerto de Santa María». *Al-Andalus*, 7, págs. 417-437.
- TORRES BALBAS, L. (1948): «Rábitas hispanomusulmanas». *Al-Andalus*, 13, págs. 475-491.
- TORRES BALBAS, L. (1957): «Cementerios hispanomusulmanes». *Al-Andalus*, 13, págs. 475-491.

